

DECRETO ALCALDICIO Nº 0.00508

Quintero,

P 2 MAR. 2010

VISTOS

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 6 de Enero del 2010 a nombre de **Empresa FullDent y Compañía Limitada, Rol Tributario 78.021.537-6,** Domiciliado en para funcionar en Calle Piloto Alcayaga #1840 con Giro en Centro Odontológico.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Centro Odontológico a contar del día 15 de Enero del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a Empresa FullDent y Compañía Limitada, Rol Tributario 78.021.537-6, Para funcionar en Calle Piloto Alcayaga #1840.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

RETARYESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ NICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Alcaldia
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/LABF/CCQ/rgo